

# VICIOS DE LA VOLUNTAD

Los vicios de la voluntad son defectos o perturbaciones que afectan la formación libre y consciente de la voluntad de una persona al momento de realizar un acto jurídico. Estos vicios alteran la correlación entre lo que realmente se quiere y lo que se manifiesta, lo que puede invalidar o anular el acto jurídico celebrado.

Según Lastra, la voluntad debe formarse de manera sana y libre para que el acto jurídico tenga validez. Cuando existen influencias externas o internas que distorsionan esta voluntad, se dice que hay un vicio de la voluntad. Estos vicios afectan la libertad y el conocimiento del sujeto, impidiendo que su voluntad sea auténtica.

## Clasificación de los vicios de la voluntad

Los principales vicios de la voluntad reconocidos en el derecho civil son:

- Error: Es la falsa apreciación o desconocimiento de la realidad que induce a la persona a manifestar una voluntad distinta a la que realmente tenía. Puede ser sobre hechos o sobre el derecho y debe recaer sobre el motivo principal que llevó a la persona a actuar.
- Dolo: Consiste en el engaño o maniobra maliciosa de una parte para inducir a otra a celebrar un acto jurídico que de otra forma no habría realizado. El dolo vicia la voluntad porque manipula la decisión del sujeto.
- Violencia o intimidación: Cuando la voluntad es coaccionada mediante amenazas o fuerza física o moral, que limitan la libertad de decidir del sujeto. La voluntad no es libre, sino impuesta bajo presión.

## **Efectos jurídicos**

La presencia de un vicio en la voluntad puede causar la anulabilidad del acto jurídico, es decir, que el acto puede ser declarado nulo si se prueba que la voluntad estuvo afectada por alguno de estos vicios. Esto protege la autonomía y la libertad del sujeto para obligarse jurídicamente.

## **Importancia en los negocios y contratos**

En el contexto de negocios internacionales o contratos, identificar y evitar los vicios de la voluntad es fundamental para garantizar la validez y seguridad jurídica de los acuerdos.

**Referencia:**

*Lastra, J. (2000) Fundamentos de Derecho, 2<sup>a</sup> ed., México, McGraw-Hill.*